

**Resolución
N° 172/2025**

**Acta Extraordinaria
N° 019/2025**

VISTO: La Resolución 004/2024 de fecha 03 de Enero de 2025 del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2025

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N° 004/2025 de fecha 03 de Enero de 2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual de la Sra Alcaldesa del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas"

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2) Que corresponde dictar el presente acto administrativo

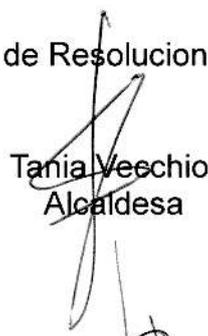
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

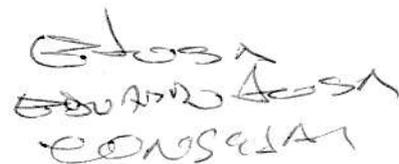
EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Parque del Plata y Las Toscas del mes de Julio de 2025 por un importe de \$ 11.159,00 (pesos uruguayos once mil ciento cincuenta y nueve con 00/100) correspondientes a la Aprobación de la Rendición del mes de Junio 2025
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio


GABRIELLA GESTAL
CONCEJALA
(+) 598 1828


Tania Vecchio
Alcaldesa


EDUARDO BASSO
CONSEJAL